



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Resolución Decanal Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo N° 591/20

VISTO:

La necesidad de emitir la Resolución Decanal Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo N° 591/20, referida a: Realizar el aumento de Categoría "B" a Categoría "A" a la alumna Julieta Aylén AHUMADA, Leg. N° 55.767, D.N.I. N° 39.623.281, M.U N° 39623281, en su cargo de Ayudante Alumna, por Concurso (designada por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 493/19), en la unidad operativa: Cátedra de Genética del Departamento de Fundamentación Biológica, desde el 15 de septiembre y hasta el 31 de diciembre del 2020, o hasta la sustanciación y designación de los nuevos ayudantes alumnos, lo que ocurra primero; y

CONSIDERANDO:

Que se pone en consideración de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Resolución Decanal N° 591/20 Ad Referéndum de este Cuerpo, referida a: Realizar el aumento de Categoría "B" a Categoría "A" a la alumna Julieta Aylén AHUMADA, Leg. N° 55.767, D.N.I. N° 39.623.281, M.U N° 39623281, en su cargo de Ayudante Alumna, por Concurso (designada por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 493/19), en la unidad operativa: Cátedra de Genética del Departamento de Fundamentación Biológica, desde el 15 de septiembre y hasta el 31 de diciembre del 2020, o hasta la sustanciación y designación de los nuevos ayudantes alumnos, lo que ocurra primero, la cual forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese a la Secretaria General. Cumplido,

Comuníquese. Inclúyase en el Digesto de la UNC. Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.